



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0018 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, **22 ENE. 2014**



VISTO, el Informe N° 012-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2013-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 019-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Sr. William Jesús Chacaltana De La Cruz, para la ejecución de la Obra: "Construcción del Modulo Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Subtanjalla - Ica";

Que, mediante Informe N° 014-2013-IKJMQ/SUP de 20 de diciembre de 2013, la Supervisión de Obra a cargo de la Ing. Iris Karim Julissa Maraza Quijandria, comunicó a la Sub Gerencia de Obras y Vialidad que la obra en mención había terminado; por lo que solicitó la designación del comité de recepción de obra, en cumplimiento del artículo 210° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, adjuntando copia del folio N° 033 del Cuaderno de Obra;

Que, como resultado de dicha información, el Monitor de Obra emitió el Informe N° 002-2014-SGO-JRGP de 08 de Enero de 2014, precisando que la Supervisión ha manifestado que se ha verificado los trabajos ejecutados por la Contratista, e indica el término de la ejecución de la obra en las partidas programadas; por lo que dicho Monitor solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra, proponiendo a los Ingenieros Nicasio Herminio Pillohuamán Flores, Presidente; Iris Karim Julissa Maraza Quijandria, Supervisor de Obra; y William Jesús Chacaltana De La Cruz, Residente de Obra;

Que, mediante Informe N° 0004-2014-SGO de 15 de Enero de 2014, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que la Supervisión de Obra comunicó la culminación de la obra solicitando su Recepción, y precisó que el Monitor de Obra manifiesta haber verificado la culminación solicitando proceder con la designación del Comité de Recepción de Obra, en concordancia con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la LCE; por lo que dicha Sub Gerencia de Obra indica que el Comité de Recepción de Obra estaría conformado por el Ing. Nicasio Pillohuamán Flores en calidad de Presidente y por el Ing. Iris Karim Julissa Maraza Quijandria (Supervisor de Obra), propuesta que contó con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 012-2014-GORE-ICA/GRINF;

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, conforme a las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR;





Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N°0018 -2014-GORE-ICA/GGR



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de Módulo Wawa Wasi Comunal en el Sector I del P.V. Damnificados del Fenómeno del Niño del Distrito de Subtanjalla – Ica.
CONTRATISTA	:	William Jesús Chacaltana De La Cruz
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Nicasio Herminio Pillohuaman Flores
Miembro	:	Ing. CIP Iris Karim Julissa Maraza Quijandria (Supervisor de Obra)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Don William Jesús Chacaltana De la Cruz con domicilio legal según contrato en Botijera Angulo Norte B-17, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ GALDANA
GERENTE GENERAL REGIONAL

